



DECRETO N° 857 /

TEMUCO, 01 JUL 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 01.07.2024, presentada por CLAUDIO ANDRES DUQUE RODRIGUEZ.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 11.06.2024, entre don SOCIEDAD COMERCIAL GAPER LTDA y CLAUDIO ANDRES DUQUE RODRIGUEZ realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 16.04.2024 entre MARILYN LEONOR FUENTES GONZALEZ y CLAUDIO ANDRES DUQUE RODRIGUEZ.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	2-28694
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS (NO AUTORIZA VELATORIO)
Código Actividad	:	960.310
Dirección Comercial	:	BLANCO ENCALADA N° 291
Nombre Titular de la Patente	:	SOCIEDAD COMERCIAL GAPER LIMITADA
Rut Titular de la Patente	:	77.513.328-7
Nombre del Comprador	:	CLAUDIO ANDRES DUQUE RODRIGUEZ
RUT Comprador	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Rut	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	01.07.2024
Transferencia N°	:	62
Fecha	:	01.07.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VN/fvs
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2849952.-